

Un jubilado admite los abusos a una joven en una urbanización de Zaragoza

M. A. Coloma

La Audiencia de Zaragoza sentó ayer en el banquillo de los acusados a un jubilado de 75 años por abusar sexualmente de la joven que desempeñaba temporalmente las funciones de portera en su urbanización, **hechos que a punto han estado de obligar a este hombre a buscarse otro lugar donde vivir.**

Porque, en este tipo de casos, le pena de prisión o multa acostumbra a llevar aparejada una medida de alejamiento. Sin embargo, el hecho de que Carlos C. Ñ. **confesara la autoría del delito y pidiera perdón a la víctima facilitaron finalmente un acuerdo entre las partes.** Y el encausado podrá seguir residiendo en el mismo domicilio.

Los abusos se produjeron sobre las 17.30 del 4 de agosto de 2021, cuando la denunciante llevaba apenas unos días sustituyendo a su madre en la portería de una urbanización de Vía Hispanidad. Aquella tarde, sin consentimiento de la joven, **este vecino decidió abrazarla, proximidad que aprovechó para “refrotarse”.** “Me voy porque me estoy poniendo cachondo”, llegó a decirle al oído.

El comportamiento de este vecino cogió completamente por sorpresa a la chica, que **nerviosa se apresuró a llamar por teléfono a su madre para informarle de lo ocurrido.** La mujer se puso a su vez en contacto con el presidente de la comunidad, que se fue a buscar al autor de los abusos para recriminarle su actitud. El hombre **terminó pidiendo perdón de rodillas a la chica, pero ello no evitó que esta lo denunciara** al día siguiente ante la [Policía Nacional](#).

Tras el acuerdo alcanzado ayer, el magistrado presidente de la Sección Tercera dictó sentencia in voce. Y el castigo queda de la siguiente manera: el acusado tendrá que hacer frente a una multa de 2.700 euros e indemnizar a la víctima con otros mil. Sin embargo, solo le impone una medida de incomunicación, que no de alejamiento, por un periodo de tres años, **por lo que podrá seguir viviendo en su casa incluso cuando la denunciante sustituya a su madre en la portería.**

De la representación letrada de la chica se hizo cargo desde el primer momento el abogado **Mario Díez Fernández a través de la asociación Justicia Poética**, que asiste de forma gratuita a mujeres y menores víctimas de delitos contra la libertad sexual.